

a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (antes «Banca Catalana, Sociedad Anónima»), contra don Santiago Balada Perich, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, de la oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 6. Local-tienda, sexta, de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente al paseo de Valldaura, avenida Río de Janeiro, número 81, antes avenida Meridiana (ramal superior), y al chaflán que forman ambas. Está situada en la planta baja del inmueble, con acceso por la expresada avenida; consta de tienda con aseo y un altillo, con una escalera que comunica ambas dependencias. Ocupa una superficie útil: La tienda, de 30 metros 10 decímetros cuadrados, y el altillo, 44 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por separado una dependencia de otra; la tienda, por el norte, las tiendas cuarta y quinta, y noroeste preciso, cuarto de contadores del inmueble, al frente, este, con dicha avenida; al oeste y al sur, con vestíbulo de entrada al inmueble; por debajo, el suelo, y por encima, el altillo, el cual linda: Al norte, con la tienda quinta y noroeste preciso, con un patio; al este, la referida avenida; al oeste, hueco de escalera de acceso a las plantas altas del edificio; al sur, parte de hueco del vestíbulo de entrada y parte el altillo de la tienda séptima;

por debajo, parte de vestíbulo de entrada al edificio y parte con local en planta baja de esta misma entidad, y por encima, la primera planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.912, libro 738, folio 40, finca número 59.283, inscripción décima.

Tipo de subasta: Catorce millones ochocientas mil (14.800.000) pesetas.

Barcelona, 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivielso Gutiérrez.—53.061.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Rafael Ruiz de la Cuesta Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 436/99, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Germán Pedra Peñalver, calle Fontanella, número 22, 3.º 3.ª, de Ripollet, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el bien en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 764, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 15.—Vivienda situada en el tercer piso, puerta 3.ª, del edificio sito en calle Fontanella, número 22, de Ripollet. Consta de entrada, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo, de superficie 50 metros 98 decímetros cuadrados. Linda:

Frente, la vivienda 3.º, 2.ª, patio común y la escalera; izquierda, entrando, doña Josefa Trosses; derecha, calle Fontanella, y detrás, doña Josefa Trosses. Coeficiente: 6,70 por 100. Inscrita al tomo 1.497, libro 69, folio 17, finca 2.853 del Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a estos efectos, en la suma de 8.225.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para las subastas.

Cerdanyola del Vallés, 7 de septiembre de 2000.—El Juez, Rafael Ruiz de la Cuesta Muñoz.—53.185.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torre Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Español de Crédito, contra don Pascual Martínez Gabaldón y doña Francisca Carrillo Ato, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3063 0000 17 0287 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.ª 34 acciones o partes intelectuales, de las 2.044 acciones o partes, en que se considera dividido un trozo de tierra de 15 áreas, en dicho partido,